DICTAMEN UOC N° 72 /2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021
SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801
EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 29 de julio de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 09/21 **"SERVICIO DE TOPOGRAFÍA"** con ID N° 398801, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

En efecto, según consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 16 de julio de 2021, se han recepcionado las ofertas de las siguientes firmas: ALSA S.A., ANIBA S.A., ETAT INGENIERÍA DE JUAN MANUEL ESCOBAR CABRERA, CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a las cuales nos remitimos.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjuntan Cuadros de Documentaciones.

Las empresas participantes cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES A OFERENTES. No se han realizado consultas ni solicitudes de documentaciones o aclaraciones a los oferentes participantes durante el proceso de evaluación.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS. Para continuar el proceso de Evaluación se debe realizar una clasificación de las ofertas, de menor a mayor para realizar el análisis de los demás aspectos establecidos en las bases del llamado de la menor oferta, obteniéndose la siguiente clasificación preliminar:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
CARLOS RUBEN LÓPEZ	34.662.834
ANIBA S.A.	40.109.334
ALSA S.A.	43.000.000
ETAT INGENIERÍA DE JUAN MANUEL ESCOBAR CABRERA	44.600.000

Los precios se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20, Asimismo, la CARTA DE INVITACIÓN establece que: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*. Las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros de diferencia establecidos por la citada disposición, por lo que resultan aceptables y susceptibles de una eventual adjudicación.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinacion de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Asimismo, el artículo N° 64 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 establece los Márgenes de preferencia para productos o empleo nacional, verificándose que la oferta más económica cuenta con CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 98295 según registros obrantes en el sitio web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, al ingresar los respectivos números de RUC de las empresas participantes.

Por lo tanto, la menor oferta corresponde a la presentada por el ingeniero CARLOS RUBÉN LÓPEZ, por lo que a continuación se realiza el análisis de la mencionada oferta en cuanto a los demás aspectos establecidos en la Carta de Invitación.

EXPERIENCIA REQUERIDA: Demostrar la experiencia en SERVICIO DE TOPOGRAFIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:2018, 2019,2020años.

La oferta del ingeniero CARLOS RUBÉN LÓPEZ cumple con los parámetros de EXPERIENCIA requerida en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

CAPACIDAD TÉCNICA: 1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. 2. Formación académica del profesional: ingeniero civil, Lic. Geógrafo o topógrafo.

La oferta del ingeniero CARLOS RUBÉN LÓPEZ cumple con la CAPACIDAD TÉCNICA solicitada en la Carta de Invitación. Se adjunta CUADRO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN. Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 concordante con el artículo 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021 "SERVICIO DE TOPOGRAFÍA", con ID: 398801, al ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO, con RUC N° 1063366-9, por la suma total de **GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (G. 34.662.834)**, IVA Incluido, conforme a los precios unitarios y servicios ofertados en el marco del referido llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente proceso de adquisición, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 21 de junio de 2021, por la suma total **GUARANÍES SETENTA MILLONES (G. 70.000.000)**.

PROVEEDOR HABILITADO. Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con inhabilitaciones vigentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/21 "SERVICIO DE TOPOGRAFIA" CON ID N° 398801, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021

SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

REQUISITO	Carlos Ruben López	ETAT Ingeniería	ANIBA S.A.	ALSA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	N/A	N/A	NO PRESENTA	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
8. Certificado Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649741	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649667
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649741	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649667
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649741	SIPE ACTIVO CONSTANCIA N° 1649667

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021
SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Oferente	Monto Ofertado	3%	Monto Garantía	Observación
Carlos Ruben López	34.662.834	1.039.885	2.300.000	CUMPLE
ETAT Ingeniería	44.600.000	1.338.000	1.500.000	CUMPLE
ANIBA S.A.	40.109.334	1.203.280	2.000.000	CUMPLE
ALSA S.A.	43.000.000	1.290.000	1.290.000	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administracion y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021

SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición de los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03.	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	NUMERO DE CONSTANCIA	OFERENTE	OBSERVACION
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	1.063.366	No registra datos	1569404	CARLOS LOPEZ AREVALO	Se adjunta las constancias obtenidas desde la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JUAN MANUEL ESCOBAR CABRERA	2.045.221	No registra datos	1569417	ETAT Ingeniería	
ARTURO GABRIEL IBARRA VELAZQUEZ	3.400.271	No registra datos	1569440	ANIBA S.A.	
ANDRES IBARRA CHAMORRO	541.213	No registra datos	1569445		
ANTONIO ARRUA MARTINEZ	1.027.354	No registra datos	1569477	ALSA S.A.	
SARA BEATRIZ ARRUA MARTINEZ	1.409.273	No registra datos	1569487		

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021

SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Carlos Ruben López	ANIBA S.A.
1	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Ciudad del Este Alto Parana dimension 2 has 4984 m2 9597 cm2	EVENTO	1	7.816.667	6.018.834	6.956.834
2	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Pilar Neembucu dimension 1260 m2	EVENTO	1	6.150.000	4.735.500	5.473.500
3	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Humaita Neembucu dimension 4252 m2	EVENTO	1	6.983.333	5.338.666	6.215.166
4	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Humaita Neembucu dimension 977 m2	EVENTO	1	5.883.333	4.530.166	5.236.166
5	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Pedro Juan Caballero Amambay dimension 5830 m2	EVENTO	1	9.116.667	7.019.834	8.113.834
6	81151604-001	Plano e informe georeferencial para inmuebles Pedro Juan Caballero Amambay dimension 1191 m2	EVENTO	1	9.116.667	7.019.834	8.113.834
TOTAL OFERTA					**45.066.667**	**34.662.834**	**40.109.334**

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

ALSA S.A.	ETAT Ingeniería
7.100.000	7.800.000
6.000.000	6.100.000
6.700.000	6.900.000
5.600.000	5.800.000
8.800.000	9.000.000
8.800.000	9.000.000
43.000.000	**44.600.000**

Sergio Gonzalez Amarilla, Jefe
Contrataciones, Contratos y Garantías
Coordinador de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021

SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITO	Carlos Rubén López
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE TOPOGRAFIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:2018, 2019,2020años.	CUMPLE

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

INSTITUCIÓN/EMPRESA	DOCUMENTO	MONTO	PERIODO
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CONTRATO 63/2019	460.000.000	2019
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CONTRATO 19/2019	127.380.000	2019
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	CONTRATO 39/2018	72.818.182	2018
EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PERIODO INDICADO		**660.198.182**	

EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN PBC	**17.331.417**

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinacion de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9/2021

SERVICIO DE TOPOGRAFIA - ID: 398801

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	INSCRIPCIÓN EN EL RUC	Carlos Rubén López
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	8/6/1995	CUMPLE

REQUISITO	PATENTE VIGENTE	TITULO ACREDITADO	Carlos Rubén López
2. Formación académica del profesional: ingeniero civil, Lic. Geógrafo o topógrafo.	Presenta	Ingeniero en Ciencias Geográficas	CUMPLE

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

REFERENCIA: Expediente N° 21000071471W – D.J.A. N° 4135/2021 "S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.".----------

DICTAMEN N° 1849

03 AGO 2021 SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Secretaria General Dirección Nacional de Aduanas

04 AGO. 2021 RECIBIDO SECRETARIA PRIVADA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CESAR ABRAHAM RIOS ZARACHO SECRETARIA PRIVADA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 03 de agosto de 2021.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF Nº 1948 datada el 30 julio de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. Nº 4135 de fecha 02 de agosto de 2021, en el que se observa el Dictamen UOC Nº 72/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual, haciendo alusión al proceso realizado bajo la modalidad de Contratación Directa (Nº 09/2021), para el particular caso de **"SERVICIO DE TOPOGRAFÍA"**, sugiere que la máxima autoridad institucional apruebe la adjudicación, elevando para el efecto un proyecto de resolución, del que se desprende como adjudicada al **"ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO".**----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica cumple en señalar a la Alta Dirección, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/21 "SERVICIO DE TOPOGRAFÍA" CON ID Nº 398.801, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, siendo responsables de los antecedentes y las actuaciones, los intervinientes designados para llevar a cabo el proceso, en virtud a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**[1]; siempre y cuando, lo planteado se adecue al crédito presupuestario habilitado para el efecto.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

---

[1] **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

- **Artículo 28:** "**ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*".----------